



ORD. N° 058 / 16

**ANT.:** Oficio Ordinario N° 0168, de 28 de enero de 2016, del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que informa Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la "Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad".

**MAT.:** Responde al Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

RANCAGUA 03 FEB. 2016

**DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**A: SR. JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ  
INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

En atención a lo expuesto en el Oficio Ordinario N°0168 del Antecedente, y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante el "Reglamento"), se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento del Inicio del proceso de formulación de la "Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad" (en adelante "plan"), al cual se aplicará la Evaluación Ambiental Estratégica.

De la revisión del citado documento, se hace presente que contiene todos los ítemes señalados en el artículo 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

A su vez, mediante el presente, se le recuerda que el Informe Ambiental de la Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad, deberá ser presentado ante la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y contener los antecedentes señalados en el artículo 21 del Reglamento.

El Rol que el Ministerio de Medio Ambiente desempeñará, para efectos de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la formulación de la Microzonificación del Borde Costero es orientar y colaborar técnicamente en el proceso a solicitud del órgano responsable. Para ello, se sugiere tomar contacto con la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente para mantener una adecuada coordinación.

Finalmente, se informa que el profesional que estará apoyando este proceso, como encargado de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, es el Sr. Eduardo Tamayo Barrera, cuyo teléfono es el 2744303 y su correo electrónico es etamayo.6@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**GIOVANNA AMAYA PEÑA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

cul

Distribución:

- Destinatario.
- Oficina de Evaluación Ambiental. Archivo unidad EAE.